

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CAUCE Y ORDENACIÓN DE
MÁRGENES DE LOS RÍOS SARRIA Y CELEIRO EN EL T.M. DE SARRIA (1ª FASE)**

PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS

(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

DATOS BÁSICOS**Título de la actuación:****PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CAUCE Y ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE LOS RÍOS SARRIA Y CELEIRO EN EL T.M. DE SARRIA (1ª FASE)****Clave de la actuación:****M1.444.088/2111****En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:**

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
SARRIA	LUGO	GALICIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL**

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
Ignacio Maestro Saavedra	C/ Curros Enríquez, 4 -2º 32071 - OURENSE	imaestro@chminosil.es	988 399 422	988 24 24 02

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

--

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

- a. **Existencia de serios episodios de inundaciones en el pasado que afectaron al núcleo urbano de la villa de Sarria puesto que ésta se encuentra en una zona sensiblemente llana ocupando el espacio entre dos cauces.**
- b. **Presión de la urbanización residencial del entorno, derivada del crecimiento de la población.**

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

La actuación tiene como objetivo:

- a. **Mejorar el drenaje del río y con ello evitar posibles inundaciones en el perímetro urbano que se puedan producir en el futuro.**
- b. **Acondicionar el cauce de tal modo que se potencien las condiciones naturales existentes para lograr un buen estado ecológico. Para ello será necesario tomar medidas de restauración ambiental.**
- c. **Crear ámbitos de uso público que permitan el disfrute de los nuevos espacios creados con carácter recreativo y de ocio, potenciando la percepción por parte de la población de las labores de mejora del medio natural.**

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Se enmarca dentro de los proyectos desarrollados por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en el marco de los fondos FEDER. Asimismo, una parte de este proyecto será financiado con cargo a Aguas de Galicia a través de un convenio con la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

La actuación trata de mejorar el drenaje en el río y adicionalmente potenciar las condiciones naturales existentes para lograr un buen estado ecológico.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se trata de aumentar la capacidad de desagüe en el tramo final del río, por tanto no afecta a los términos del enunciado.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Uno de los principales objetivos de la actuación es la mejora del drenaje en el río.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se pretende conservar adecuadamente el Dominio Público Hidráulico. Se crearán ámbitos de uso público que permitan disfrutar los resultados de estas labores de conservación.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Se evitarán inundaciones en las zonas urbanas próximas al cauce del río.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a los términos del enunciado.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

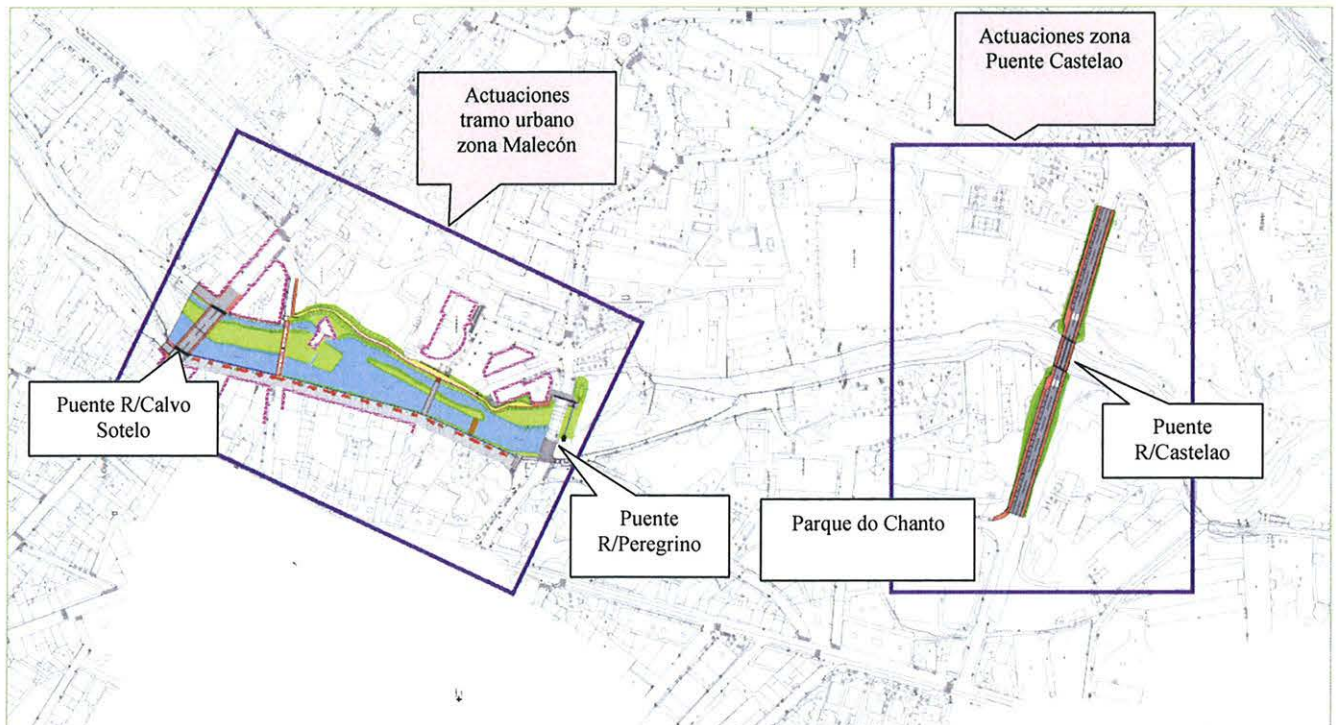
Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Geográficamente la actuación se localiza en la provincia de Lugo, en el término municipal de Sarria.

El alcance de las obras previstas en el presente proyecto abarca un ámbito espacial que incluye parte de la zona urbana afectada por las inundaciones del río Sarria, en concreto:

1. La zona del Puente de Castelao, de sección insuficiente para desaguar la avenida de proyecto.
2. La zona urbana que discurre entre el Puente del Peregrino (Ponte Ribeira) y el puente de la Rúa Calvo Sotelo, a lo largo del Malecón.

Las zonas anteriores se comunican en la actualidad a través del Parque do Chanto.



En los epígrafes siguientes se detallan las actuaciones previstas en el presente proyecto para cada una de las zonas.

Puente y acondicionamiento Rúa Castelao:

1- Acondicionamiento Rúa Castelao

El acondicionamiento de la R/Castelao consiste en la elevación de la rasante del vial actual de forma que en la zona del puente sobre el río Sarria se consiga un gálibo que permita el desagüe de la avenida de diseño.

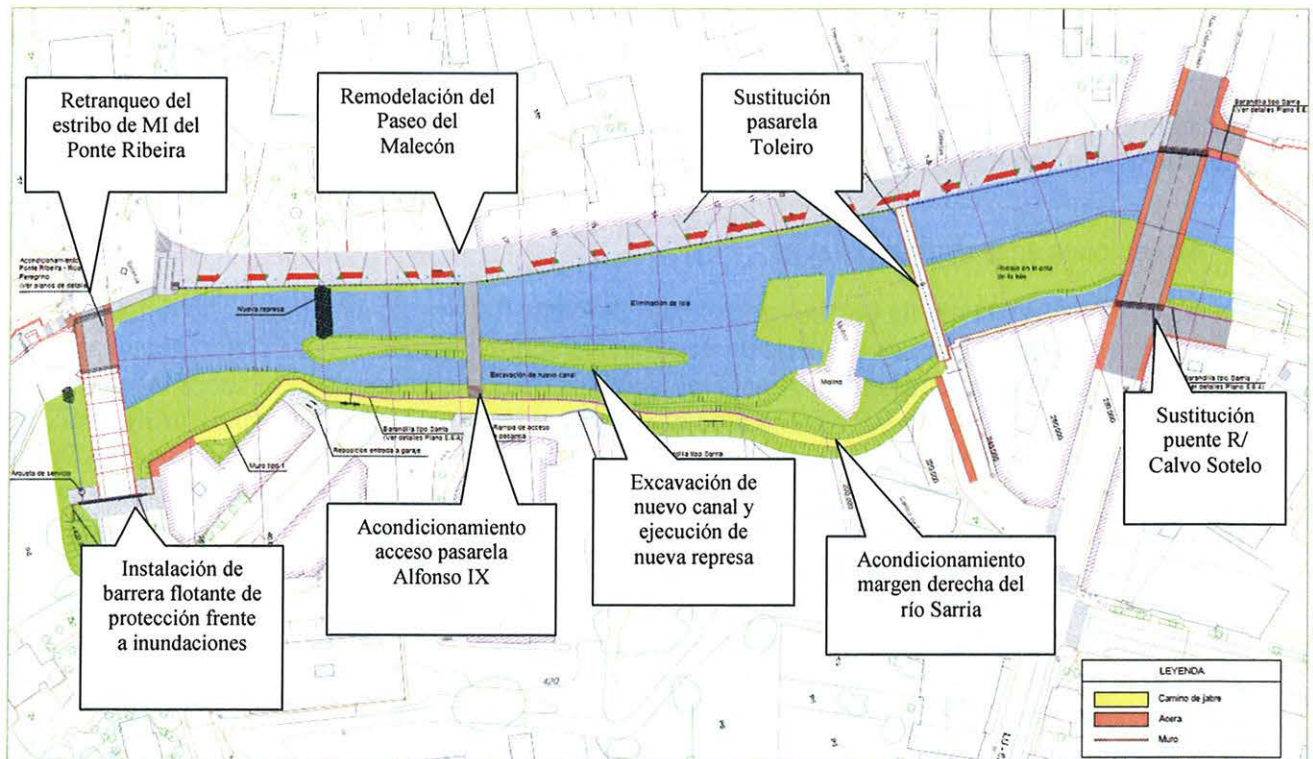
2- Puente Rúa Castelao

El encaje de la nueva estructura, que amplía la luz y el gálibo respecto de la actual, se ha llevado a cabo por medio de un vano de 26,00 metros entre ejes de apoyos en estribos (el actual es de 20,5 m). El ancho de la sección transversal se mantiene respecto al actual, de 12,5 m.

Río Sarria tramo urbano. Malecón

Descripción general

Este tramo, de unos 330m de longitud, discurre a lo largo del río Sarria, desde Ponte Ribeira (Pte. del Peregrino) hasta aguas abajo del puente de la R/Calvo Sotelo.



Actuaciones propuestas en la zona del Malecón

Al comienzo del tramo, se prevé el acondicionamiento de Ponte Ribeira mediante el retranqueo del estribo de la margen izquierda. En este mismo puente, pero en la margen derecha, se ha proyectado la instalación de una barrera flotante de protección frente a inundaciones, de 20 m de longitud y 1,5 m. de altura, que incorpora un sistema hidráulico que se activa en caso de avenida, elevándose sobre la vía y cerrando el paso al agua.

Entre el puente del Peregrino (Ponte Ribeira) y el puente de Calvo Sotelo se prevé el acondicionamiento del paseo del Malecón en la margen izquierda y la ejecución de varias actuaciones, fundamentalmente de movimiento de tierras, en la margen derecha.

Se prevé asimismo en el tramo, la sustitución de la pasarela Toleiro y el puente de la R/ Calvo Sotelo, así como la ejecución de un nuevo canal para la apertura de la sección, que exige la demolición de la represa actual y la ejecución de una nueva represa aguas arriba. Por último, se realizarán modificaciones en la morfología de las islas existentes en el tramo, eliminando la que se localiza más aguas arriba y rebajando la cota en la más cercana al puente de la R/Calvo Sotelo.

1. Actuaciones margen izquierda. Remodelación Malecón

En el Malecón se acondicionará el paseo, dotándolo de una barandilla resistente de 1 m. de altura y unos 300 m de longitud en vidrio con perfiles de acero inoxidable.

Complementariamente se reestructurará la totalidad del paseo, tratando de romper con la linealidad actual mediante la instalación de canales ranurados de acero inoxidable en sentido prependicular o en diagonal al río, con pendiente convergente hacia la zona central de la sección transversal, donde desaguarán en un nuevo colector de PVC 315 que dará salida a las aguas pluviales hacia la red de saneamiento.

En los parterres delimitados por el suelo estabilizado se dispondrán los módulos de bancos .

Por último, se sustituirán las actuales luminarias, cuya tipología está actualmente prohibida, por leds, que presentan una mayor vida útil y requieren un menor mantenimiento.

2. Actuaciones en la margen derecha

En la margen derecha del río Sarria, aguas abajo de Ponte Ribeira, ha sido necesario ampliar la sección de desagüe mediante la excavación de un canal que discurre paralelo al río. El paso peatonal por la margen derecha se ha retranqueado hasta los edificios más próximos, elevado sobre la fachada poco menos de 1m. En esta zona también ha sido necesario colocar un pequeño muro de protección, que enlaza con la barrera hidráulica de protección frente a inundaciones que se prevé instalar en Ponte Ribeira. La pendiente de los taludes del paso peatonal en este tramo de la margen derecha es muy elevada, en torno a 1H:1V, aspecto que se ha tenido en cuenta a la hora de proyectar la revegetación. Además se prevé la colocación de una barandilla metálica en las zonas en las que exista riesgo de caída a distinto nivel. En este tramo será necesario dejar respiraderos para las instalaciones de ventilación de los garajes de los edificios anexos, así como impermeabilizar las fachadas de los mismos antes de efectuar el relleno. Además, las actuaciones conllevarán la reducción del paso en la entrada a uno de estos garajes. Poco más aguas abajo, el camino se eleva sobre el terreno actual, pasando sobre parte de la escalinata del Hotel Alfonso IX, para continuar en terraplén por delante del centro de salud y de su ampliación. A esta altura del río, se sustituirá la pasarela Toleiro por una nueva que no tiene apoyos en el cauce y que es compatible con la avenida de diseño. En esta zona se eliminará la isla en la que asientan los cimientos del azud del canal del molino, que también se eliminará y se repondrá aguas abajo. El resto de islas existentes hasta el puente de la R/Calvo Sotelo se excavarán unos 70 cm., y se ocultará el colector que discurre bajo el canal del molino.

El puente de la R/Calvo Sotelo se sustituirá por uno que únicamente tenga un apoyo en la isla, que ofrezca una menor resistencia al agua en caso de avenida.

Aguas abajo del puente anterior, y en fases posteriores del proyecto, en la margen derecha se recrecerá el talud del río y se eliminará un sentido de circulación en la calle que discurre paralela al río, retranqueándose parcialmente, con el fin de emplear este espacio para la localización de la protección y del paso peatonal. También en fases posteriores y en la margen izquierda aguas abajo del puente de la R/ Calvo Sotelo, la actual zona de aparcamiento se acondicionará en dos niveles, y se recuperará el talud del río en la zona en la que actualmente existe un muro de hormigón.

Acondicionamiento de Ponte Ribeira (R/do Peregrino)

La actuación consiste en el retranqueo del estribo de la margen izquierda del actual puente, de forma que se pase de una luz en el entorno de los 8-9 m a una que ronda los 13-16 m.

Pasarela Toleiro

La actual pasarela se sustituye por una estructura formada por un tablero de hormigón armado hormigonado in situ. Para el alzado de la pila y el tablero se ha previsto la utilización de hormigón blanco.

Puente de la R/Calvo Sotelo

La actuación prevista en el Puente de la Rúa Calvo Sotelo consiste en la demolición del puente actual y la construcción de una nueva estructura que aumente el ancho libre entre paramentos de estribos.

En la actualidad la calle Calvo Sotelo cruza el río Sarria mediante un puente de dos vanos de 10 m de luz cada uno con una pila central de sillería, este puente se une a una obra de drenaje mediante unos muros laterales adosados al estribo del puente.

El encaje de la nueva estructura se ha resuelto mediante dos vanos con unas luces de 23,50 metros, por lo que la longitud total de la estructura entre ejes de apoyos en estribos es de 47,00 metros.

Revegetación:

Siembra

En los lugares representados en los planos, se realizará una siembra manual a voleo con una mezcla de semillas.

Plantaciones

En las zonas definidas en los planos de proyecto se llevarán a cabo plantaciones de arbustos y árboles.

Además de las plantaciones descritas, se ha proyectado para las zonas de ribera, la plantación de módulos que combinan diferentes especies y distintas técnicas de plantación (tradicional y por estaquillado simple).

Bioingeniería

En la zona de actuación se han proyectado diversas técnicas de bioingeniería dirigidas a una mejor y más rápida recuperación de la vegetación de las zonas de ribera y a su protección frente a la erosión del agua.

El resumen de capítulos de presupuesto es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Nº Orden	RESUMEN	IMPORTE (€)	%
1	DEMOLICIONES , DESBROCE Y LIMPIEZA	36.035,37	1,02
2	RUA CASTELAO	434.349,99	12,28
2.1	Acondicionamiento Rúa Castelao	160.433,08	
2.2	Puente Rúa Castelao	273.916,91	
3	TRAMO URBANO RÍO SARRRIA	2.010.749,33	56,85
3.1	Movimiento de tierras	69.907,57	
3.2	Actuaciones de encauzamiento	267.149,79	
3.3	Urbanización	671.353,90	
3.4	Remodelación Ponte Ribeira (Rúa Peregrino)	225.926,64	
3.5	Pasarela Travesía de Toleiro	137.495,75	
3.6	Puente de la Rúa Calvo Sotelo	557.992,45	
3.7	Drenajes	26.379,72	
3.8	Revegetación y Bioingeniería	54.543,51	
4	REPOSICIÓN DE SERVICIOS	922.638,42	26,08
4.1	Saneamiento y pluviales	334.361,27	
4.2	Abastecimiento	53.854,96	
4.3	Electricidad	185.184,97	
4.4	Gas	42.325,99	
4.5	Telefonía y comunicaciones	306.911,23	
5	GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	56.107,74	1,59
6	SEGURIDAD Y SALUD	58.095,86	1,64
7	SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO	19.158,40	0,54
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		3.537.135,11	
Gastos generales (16%)		565.941,62	
Beneficio Industrial (6%)		212.228,11	
Suma de GG y B:I		778.169,73	
I.V.A (21%)		906.214,02	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		5.221.518,86	

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Se realizó un estudio de alternativas para mejorar la capacidad de desagüe y evitar la inundación del núcleo urbano de Sarria en condiciones de avenida. Se estudiaron hidráulicamente 24 escenarios diferentes de cálculo, incluyendo la situación actual, y considerado distintas alternativas para el trazado de motas de protección frente a inundaciones. El análisis de alternativas intentó por todos los medios posibles salvar la geometría actual de los puentes catalogados (Ponte Vella do Mazadoiro, Ponte Vella de Becerreá y Ponte do Peregrino), así como las viviendas habitadas. Sin embargo, debido a la presión urbanística sobre las llanuras de inundación naturales del cauce, la capacidad de desagüe del cauce es escasa, por lo que resultó inevitable actuar sobre determinados obstáculos.

Por último, se comprobó hidráulicamente el diseño definitivo de las actuaciones frente a la avenida de diseño.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

La alternativa considerada es la que, cumpliendo hidráulicamente con el diseño de la avenida considerada, representa menos afección al área objeto del proyecto.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La actuación escogida sobre el cauce de este río es la única que garantiza los distintos objetivos perseguidos, ya reflejados en el 1.2 de este informe.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

El citado proyecto fue presentado a consultas ante el órgano sustantivo, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, que emitió una resolución, de BOE nº 184 de 30 de julio de 2010, en la que dictamina la no necesidad de someter este proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

Dentro del anejo de Documento Ambiental del proyecto constructivo se determinan las acciones generadoras de impacto durante las distintas fases de construcción. Así mismo se incluyen una serie de medidas correctoras tendentes a minimizar estos impactos.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

Por la naturaleza de las obras, no se prevén afecciones sobre las aguas.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): _____

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	700
Construcción	4.318
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	516
Tributos	
Otros	
IVA	1.015
Total	6.549

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE	5.239
Aportaciones de otras administraciones	1.310
Otras fuentes	
Total	6.549

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	

En este momento no se dispone de información que permite precisar los costes de explotación y mantenimiento. Los mismos serán asumidos, vía convenio, por el Ayuntamiento de Sarria .

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de explotación y mantenimiento serán asumidos, vía convenio, por el Ayuntamiento de Sarria .

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
 - c. Aumento de la producción energética
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
 - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
 - f. Necesidades ambientales
2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:
- a. La producción
 - b. El empleo
 - c. La renta
 - d. Otros _____

Justificar:

Con la actuación se favorecerá la recepción de visitantes, y de esta manera un incremento en el sector servicios en su área de influencia.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a.
- b.
-

Justificar:

No hay nada que añadir a este apartado.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

Tras el análisis realizado, se considera que el "PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CAUCE Y ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE LOS RIOS SARRIA Y CELEIRO EN EL T.M. DE SARRIA (1ª FASE).", es viable tanto desde un punto de vista técnico como desde el punto de vista ambiental y social, como se ha justificado a lo largo de este informe.

La viabilidad económica se basa en la mejora social que se produce con estas obras, pues permite, entre otras, mejorar el drenaje en el río y adicionalmente potenciar las condiciones naturales existentes para lograr un buen estado ecológico.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:

Nombre: **Ignacio Maestro Saavedra**

Cargo: **Jefe de Área Gabinete Técnico**

Institución: **Confederación Hidrográfica del Miño-Sil**



Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CAUCE Y ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE LOS RÍOS SARRIA Y CELEIRO EN EL T. M. DE SARRIA (1ª FASE).**

Informe emitido por: **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL**

En fecha: **MAYO 2013**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

- No
 Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad


El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
- Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
- ✓ Se realizara un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
 - ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
 - ✓ Se suscribirá un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sarria, Augas de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en el que, entre otros, se establezca la forma de cofinanciación entre las administraciones y el compromiso de financiación de la actuación. Asimismo, en dicho Convenio se establecerá que el Ayuntamiento de Sarria se responsabilizará de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones. Este Convenio es un requisito previo a la licitación de las obras, por lo que sin el citado Convenio no habrá licitación.
- No se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear

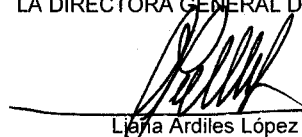
Madrid, a **16** de **Mayo** de 2013
EL JEFE DE SERVICIO


Miguel Francés Mahamud

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA

 **22 MAY 2013**
Rosa Sofía Xuclá Lerma

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA


Liana Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

 **27 MAY 2013**
Federico Ramos de Armas